

Evaluadora exige a Noroña asumir su responsabilidad

El Senado emitió un reglamento mal diseñado para el proceso de elección, dice magistrada

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La magistrada de Circuito, María Emilia Molina de la Puente, integrante del Comité de Evaluación del Poder Judicial, rechazó los señalamientos en los que se les responsabilizó por la filtración de presuntos candidatos ligados a la corrupción y al crimen organizado.

En entrevista con EL UNIVERSAL, exigió al presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, "asumir su responsabilidad", pues ellos fueron los que emitieron un reglamento mal diseñado.

"Esto tiene una falla de diseño, la falla de diseño está en la Constitución, porque parte de una reforma estructural del Estado mexicano que no tuvo diagnóstico ni técnica legislativa, donde pasaron por alto expresamente todas las reglas democráticas que existen para las elecciones", declaró.

Recordó que el Comité del Poder Judicial no evaluó la idoneidad de las candidaturas derivado de una serie de resoluciones judiciales.

MARÍA EMILIA MOLINA
Magistrada de Circuito

"Esto tiene una falla de diseño, porque parte de una reforma estructural que no tuvo diagnóstico ni técnica legislativa, donde pasaron por alto expresamente todas las reglas democráticas"

"Nos ordenaron suspender el proceso que después el Tribunal Electoral dijo que no suspendiéramos. Solicitamos a la Suprema Corte que definiera qué es lo que teníamos que hacer, la Suprema Corte, desde la presidencia, ordenó medidas cautelares que no respetó el Tribunal Electoral, y el tribunal, sin facultades y por encima del texto constitucional, ordenó al Senado, no al Comité del Poder Legislativo, al Senado, que hiciera todo el proceso de insaculación sin evaluación de los aspirantes a candidatos que se habían inscrito en este comité del Poder Judicial", explicó.

La abogada sostuvo que el Tri-



María Emilia Molina dijo que el Comité del Poder Judicial no participó en las candidaturas del Legislativo, donde figuran perfiles impresentables.

bunal Electoral de la Sala Superior legisló y otorgó facultades metaconstitucionales al Senado, "donde incluso el Senado sustituye al pleno de la Suprema Corte, porque el pleno de la Suprema Corte, recordemos que le dijo al Senado que no iba a mandar ninguna candidatura porque no aprobaba esos listados; no obstante, el Senado, también por órdenes de la Sala Superior, ordenó que esas candidaturas se pusieran en las boletas".

Molina de la Puente reconoció que "es probable" que haya candidatos al Poder Judicial que son impresentables, pero sostuvo que los nombres que han salido a la luz fueron revisados por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo.

"Hay algunas candidaturas que se han estado mencionando. Hay una persona, exfiscal de Michoacán, que está investigado por dife-

rentes delitos y esa persona efectivamente está en las boletas, pero está por el Poder Legislativo, entonces, habría que verificar, porque la gran mayoría de los nombres que han salido a la luz son del Poder Legislativo, y el Comité del Poder Judicial no participó de ninguna forma ni podía participar en las candidaturas del Poder Legislativo".

La magistrada dijo que lo anterior es entendible, debido a que fueron miles de aspirantes, algo de lo que también culpó al Senado.

"Recordemos que todas las reglas fueron fijadas por el Senado, no por el INE. No había forma de revisar cada una de las candidaturas por parte de ninguno de los comités, eran miles de candidaturas y era imposible. Hubo hasta 18 mil aspirantes en uno de los comités, pero ¿quién hizo esas reglas? Fue el Senado". ●